



En la actualidad alrededor de 20.000 personas viven con VIH según el último informe del Programa Nacional de Sida (PRONASIDA) cerca de 4000 personas viven con el virus y no lo saben.

Los avances en los tratamientos y en la atención sanitaria han hecho de la infección por VIH una enfermedad crónica. Actualmente, la calidad y la esperanza de vida de las personas con VIH pueden equipararse a la de muchas otras personas que no viven con el virus. Sin embargo, los cambios en la percepción social del VIH han sido menos significativos.

La Fundación VENCER se percató de que una de las grandes problemáticas que enfrentan quienes viven con VIH, más allá del virus en sí mismo, es la falta de oportunidades a la hora de acceder a puestos de trabajo, por prejuicios y estigma. Es por eso que lanzaron la campaña denominada “**Vivo con VIH, trabajar es mi derecho**” que cuenta con el apoyo de la Cruz Roja Suiza.

El objetivo de la campaña es combatir la discriminación hacia las personas que viven con VIH al momento de acceder a puestos de trabajo, además, dar a conocer los artículos de la ley 3940/09 promulgada en el año 2009 y reglamentada en 2014 el cual ESTABLECE DERECHOS, OBLIGACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS CON RELACIÓN A LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) Y EL SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA).

Los hechos indican que al momento de tener un estado serológico VIH positivo, directamente las personas que viven con el virus no son contratadas en los puestos de trabajo. Hay una serie de empresas que ponen como requisito para acceder a un puesto de trabajo, someterse a la prueba de VIH, y en otros casos someten a los funcionarios a pruebas anuales. En muchos casos, el testeo se realiza en forma solapada, sin el consentimiento informado de la persona y en caso de que el resultado del test dé positivo, directamente la patronal niega el empleo solicitado, sin dar explicación e incluso sin informar a la persona de su estado serológico.

Los artículos de la Ley 3.940/09 en los que se basa la Fundación Vencer para llevar adelante la campaña son el 4, el 16, el 18 y el 20. Estos hablan de temas como la gratuidad, la confidencialidad y la voluntariedad de la prueba de VIH en todas las redes de salud pública, la protección de los derechos y garantías a todas las personas que viven con VIH, así como también de la no discriminación en el ámbito laboral.

Trabajo conjunto.

La campaña tiene 2 ejes de trabajo, el primero realizado en las empresas a los cuales se les ofrece un paquete informativo consistente en asesoría, acompañamiento y charlas informativas a todo el personal y por otro lado el involucramiento de personalidades mediáticas, medios de comunicación, figuras políticas entre otros para la promoción y difusión de la campaña y los artículos de la ley.

Buscamos a través de esta campaña que las personas además de conocer la ley, se empoderen y así cambien de actitud, la mejor arma para hacer frente a esta situación es la información científica y basada en el respeto de los Derechos Humanos fundamentales de todos y todas.

La Fundación VENCER trabaja desde hace más de 20 años en la defensa de los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH en Paraguay. Actualmente desarrolla varias actividades de prevención y seguimiento, entre ellos, grupos de autoayuda para jóvenes y adultos, charlas educativas dirigidos a docentes y alumnos de escuelas y colegios, asociaciones de padres, etc.

Cuenta con línea telefónica de ayuda (0800) 118 47 y *3434 (línea Tigo) para brindar información y asesoramiento a toda la ciudadanía.

Para más información comunicarse con Alfredo Gaona o Fabiola Ivaszuk al e-mail venfenix@hotmail.com